

NACIONAL

Hallan 5 cuerpos en Jalisco

Estaban dentro de una camioneta en Villa Corona

VILLA CORONA, Jalisco (El Universal).— Los cuerpos de cinco personas fueron localizados en el interior de una camioneta abandonada en el municipio de Villa Corona, Jalisco.

La tarde del martes 19 pasado, tras una llamada al número de emergencias 911, policías del municipio acudieron a la calle Prolongación Allende, casi en el cruce con la carretera Villa Corona-Cocula, para revisar una camioneta con blindaje en color blanco, de reciente modelo, que tenía en su interior los cuerpos de varias personas con visibles huellas de violencia.

Los policías confirmaron el hallazgo e informaron al agente del Ministerio Público, quien con apoyo de elementos de la Policía de Investigación, procedieron a inspeccionar el vehículo.

Al revisar con mayor detalle el exterior de la camioneta, notaron que en una de las manijas para abrir las puertas había unos cables sueltos, por lo que se solicitó la presencia del Grupo Especializado en Explosivos (Tedax). Los especialistas descartaron la presencia de artefactos explosivos y finalmente los agentes abrieron el vehículo, en cuyo interior estaban los cuerpos de cinco hombres.

Peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses se presentaron para realizar la fijación y recolección de indicios, en tanto que los cuerpos fueron llevados a los descansos del Servicio Médico Forense para la necropsia, que permitirá establecer las causas de su deceso y en espera de que sean identificados de forma oficial.

YUCATÁN

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L4-SERVICIOS DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS-2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número FIPROTUY-L4-SERVICIOS DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS-2024, relativa a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA Y LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES PARA LA PROMOCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, que convoca el Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Fomento Turístico, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de Licitación
FIPROTUY-L4-SERVICIOS DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS-2024	\$3,000.00	25 de marzo de 2024 hasta las 14:00 horas	25 de marzo de 2024 hasta las 15:00 horas	27 de marzo de 2024 a las 12:00 horas	03 de abril de 2024 a las 12:00 horas	05 de abril de 2024 a las 12:00 horas
Partida	Descripción					
UNO	ACCIONES DE POSTULACIONES, CONCURSOS Y PROMOCIÓN MEDIANTE CARAVANAS DE PRESENTACIÓN DE DESTINO QUE REALIZA LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES PARA LA INDUSTRIA DE REUNIONES CON EL FIN DE ATRAER EVENTOS A YUCATÁN.					
DOS	SERVICIO DE MANEJO, ESTRATEGIA, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDOS, CONVERSACIÓN DIGITAL Y PAUTA (PUBLICIDAD) EN REDES SOCIALES.					
TRES	SERVICIO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE YUCATÁN EN PLATAFORMAS DIGITALES MÉXICO, USA Y CANADÁ.					

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección General de la Oficina de Congresos y Visitantes, y la Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico hernan.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 15:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Presentación de Propuesta y Apertura de Ofertas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo con el calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 05 de abril de 2024 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 21 de marzo de 2024.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
RÚBRICA